

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Primera Infancia, Infancia,
Adolescencia y Juventud

Departamento de Bolívar 2016 - 2019



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Bolívar
primero

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.	5
2. MARCO NORMATIVO	8
3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	10
DERECHO A LA IDENTIDAD	10
DERECHO A LA SALUD	11
DERECHO A LA VIDA	14
DERECHO A EDUCACIÓN	19
DERECHO A INTEGRIDAD PERSONAL	22
DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL	28
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	32
DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL SRPA	35
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	37
DERECHO A LA CULTURA:	40
DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE:	44
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:	47
DERECHOS DE LA JUVENTUD	48
4. RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2016 – 2019	51
5. GASTO PÚBLICO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

INTRODUCCIÓN

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás, tal como está establecido en el artículo 44 de nuestra Constitución Política. Por tal motivo, el Estado y las entidades territoriales deben garantizar su desarrollo integral y brindarles una protección especial a través de distintos mecanismos, estrategias y acciones.

Partiendo de esto, la administración de “Bolívar Primero” 2020-2023, teniendo como objetivo mejorar incansablemente la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, presenta un diagnóstico situacional sustentado en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 -Código de infancia y adolescencia-, priorizando las

problemáticas relacionadas con esta población para atenderlas a través de planes, políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

Por consiguiente, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006 en la que se establece que: “El Gobernador y el Alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”. La administración departamental pretende que este diagnóstico sea una hoja de ruta para visibilizar el estado



**Bolívar
primero**

actual de la infancia, y una fuente de información, que permita verificar y contrastar los avances, logros y desafíos en cuanto a la de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia bolivarenses.

Por lo anterior y en virtud del código de infancia y adolescencia, este diagnóstico parte de la información suministrada por el Informe de Rendición Pública de Cuentas (RPC) que fue presentado ante el sistema de Vigilancia Superior de La Procuraduría

General de la Nación (PGN), en el cual se describieron los indicadores que dan cuenta de la garantía de cada uno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Bolívar. También, de acuerdo al plan de mejoramiento sugerido en el informe de RPC con el objetivo de mejorar el estado de los indicadores que necesitan ser intervenidos en el corto, mediano y largo plazo.



Bolívar
primero

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

El Departamento de Bolívar, reconocido así desde la ley de 15 de junio 1857, en honor a uno de los líderes del proceso de liberación de la nación, se divide en 44 municipios y dos Distritos que fungen como Distrito Capital (Cartagena de Indias) y Mompox como distrito turístico, cultural e histórico. Tiene una extensión territorial de 25.978 km² en la que habitan 2.146.696 personas según estimaciones del DANE para el año 2019. Limita al norte con el Mar Caribe y el Departamento del Atlántico, al Oriente con el Río Magdalena, al sur con el Departamento de Antioquia y al occidente con los Departamentos de Sucre y Córdoba. Posee innumerables recursos naturales y una gran diversidad cultural y geográfica. Se

encuentra organizado en 7 subregiones denominadas Zonas de Desarrollo Económico y Social – ZODES para facilitar la implementación de políticas públicas a partir de las condiciones particulares de cada Zona. Estas Zonas son: Zodes Norte, Zodes Dique; Zodes Montes de María; Zodes Mojana; Zodes Isla de Mompox; Zodes Lobas; Zodes Magdalena Medio, tal como lo establece la Ordenanza No. 188 de 2017.

El Departamento de Bolívar ha padecido históricamente por causa del conflicto armado colombiano, que en sus orígenes se fue extendiendo desde el sur hasta los demás territorios, siendo los Montes de María y el Sur de Bolívar las zonas más impactadas. Cabe agregar que Bolívar

es el segundo departamento de Colombia con mayor número de víctimas del conflicto después de Antioquia, y la población víctima, además del distrito de Cartagena, se concentra en los municipios que conforman los Zodes de los Montes de María y Magdalena Medio (Sur de Bolívar).

Dentro de este porcentaje de víctimas se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se desplazaron forzosamente junto a sus familias, las cuales huyeron de un ambiente desfavorable, de miedo, amenazas y desesperanzas, encontrando refugio en lugares desconocidos, siendo el Carmen de Bolívar (22.9%), San Pablo (7.17%), San Jacinto (6.49%), María la Baja (5.85%) y San Juan Nepomuceno (5.26%) los municipios que agrupan el (47.65%) del total de personas desplazadas forzosamente en todo el departamento.

En la actualidad estas zonas se encuentran en un proceso de transición y construcción del posconflicto que surge a partir de los acuerdos de paz entre el Gobierno y la

guerrilla de las FARC-EP en el año 2016, lo cual permitió una reducción en algunos delitos según cifras aportadas por Medicina Legal. Sin embargo, aún persisten grandes retos y desafíos en lo que respecta a temas como, narcotráfico, delitos sexuales, problemas convivencia, violencia de género, violencia intrafamiliar, pobreza, enfermedades, necesidades básicas insatisfechas y desigualdad. Desafíos que han venido siendo asumidos por la Gobernación de Bolívar durante los años 2016-2019, incluyéndolos en el Plan de Desarrollo departamental y a partir de los cuales se han desplegado acciones de cambio e impacto.

En cuanto a la población, teniendo en cuenta las cifras proyectadas por el DANE (2005) para los años 2010, 2015 y 2020, se estima que el mayor porcentaje de personas por grupos etarios (de edad), se concentra desde los 0 hasta los 29 años, siendo de 0-4 años el grupo con mayor número de personas proyectadas para todos los años; 206.262 para el año 2015 y 210.188 para el año 2020.





Grupos de edad	2005	2010	2015	2020
Ambos Sexos				
Total	1.878.993	1.979.781	2.097.086	2.219.461
0-4	211.183	206.586	206.362	210.188
5-9	214.723	206.380	203.217	203.608
10-14	207.620	210.323	203.519	200.942
15-19	187.062	198.570	204.454	198.875
20-24	165.943	175.631	191.076	198.494
25-29	144.359	154.697	168.222	185.133
30-34	129.095	134.463	148.146	162.936
35-39	125.785	121.184	129.154	143.782
40-44	114.228	120.434	117.454	125.975
45-49	93.995	110.248	117.293	114.719
50-54	73.675	91.063	107.436	114.508
55-59	59.227	70.912	88.046	104.001
60-64	43.754	56.198	67.470	83.845
65-69	37.910	40.444	52.043	62.430
70-74	28.548	33.596	35.796	46.002
75-79	20.295	23.787	27.866	29.553
80 y más	21.591	25.265	29.532	34.470

Fuente: DANE.

*Ilustración 1 Población quinquenal 2005-2020, según grupos de edad y años.
DANE: 2005*

Para el año 2015, la población entre 0 y 29 años en el Departamento de Bolívar se estimaba ser de 1.176.850 y para el año 2020 se estiman 1.197.240.

Lo anterior da cuenta de la necesidad de implementar las acciones pertinentes para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.



2. MARCO NORMATIVO

POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2013-2019

La política pública de infancia, adolescencia y familia (2013-2023) nace a partir de la necesidad de atender y solucionar a través de acciones concretas los problemas que afectan o limitan el goce efectivo de derechos de la población mencionada. Su proyección es de 6 años y plantea dentro de sí misma la importancia de una exigencia de cumplimiento, un monitoreo y una participación constante, por parte de las administraciones locales y departamental; la sociedad y los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Contiene los siguientes ejes, líneas estratégicas y acciones:

EJES:

- 1-Fortalecimiento a la participación, ciudadanía activa; visibilidad de las niñas, niños, adolescentes y la Familia.
- 2- Salud y nutrición inclusiva para niñas, niños y adolescentes.

3- Fortalecimiento de la educación, cultura, recreación y deportes con calidad pertinencia e inclusión, que fomente el respeto y buen trato a las niñas, niños y adolescentes.

4- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, protección integral y rutas de atención.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1-Fortalecimiento institucional, Gestión documental y del conocimiento a nivel departamental y Municipal.

2-Fomento a la articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de programas de seguridad alimentaria y de protección integral a la infancia y adolescencia.

3-Respeto y fomento de la diversidad.

ACCIONES

1-Encuentros zodales para el seguimiento y acompañamiento a los Consejos de Política Social y Comités Municipales de Infancia y Adolescencia

2-Fortalecimiento a la Gestión del Conocimiento Municipal (GCM)*.

3-Promoción de dos (2) alianzas Público-Privadas para fortalecer la



atención a la infancia, adolescencia y la familia

4-Reactivación y fortalecimiento a las estructuras de las comisarías de familias, para su funcionamiento integral, lo cual permita el abordaje y solución de los problemas de las niñas, niños y adolescentes.

5- Realización de Foros integrales para niñas, niños y adolescentes, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a la Política Pública de Infancia Adolescencia y Familia

6- Realización de talleres, charlas, jornadas y encuentros para preparar é informar en el ejercicio de sus derechos a niñas, niños y adolescentes del departamento.

7-Fortalecimiento de la escuela incluyente para abordar la sexualidad.

LEY 1098 DE 2006

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad; en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.



Bolívar
primero

3. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DERECHO A LA IDENTIDAD

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores

Indicador: número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil – SUIN

Con relación a los Registros Civiles para los menores de un año, se puede evidenciar que el indicador ha ido aumentando por las diferentes campañas que se han implementado desde la Gobernación de Bolívar con la articulación de la Registraduría Nacional, teniendo en cuenta que este es un Derecho que le permite

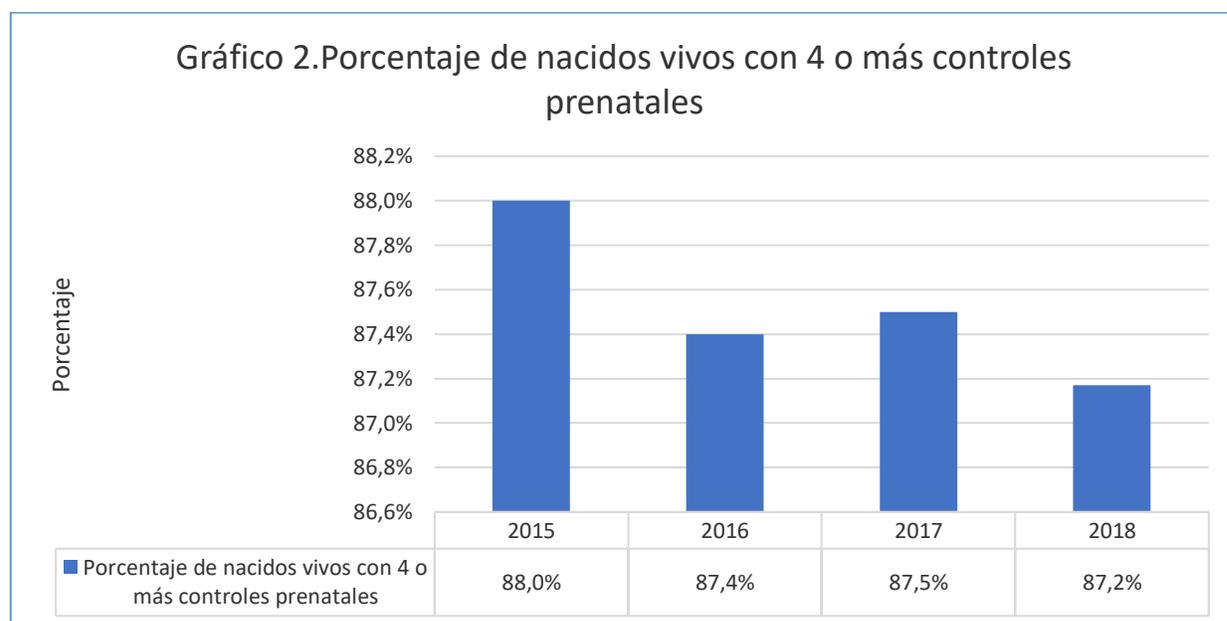


a los niños y niñas desde la primera infancia el acceso al SGSSS, oferta educativa y otros beneficios que les garantiza el reconocimiento de sus derechos.

DERECHO A LA SALUD

Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Indicador: Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales

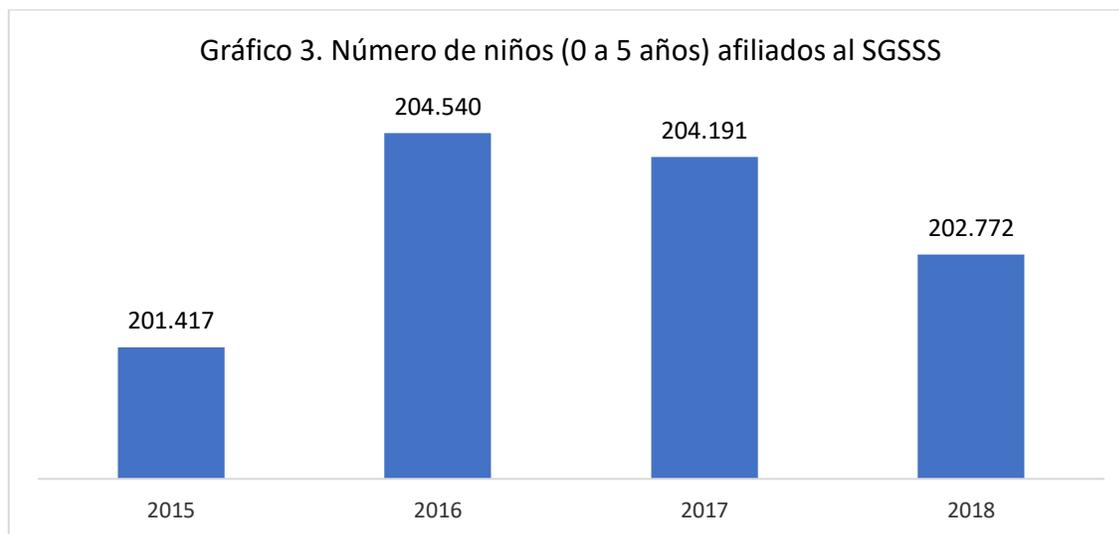


Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Los controles prenatales son de vital importancia para la detección temprana de alteraciones durante el embarazo; sin embargo, a pesar de las acciones que se realizan para el aumento de la demanda por parte de las embarazadas; los programas han disminuido, como se puede observar para el 2015 (88%), 2016 (87,4%), 2017 (87,5%) y 2018 (87,2%).



Indicador: Número de niños 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: BDUA MINSALUD – SISPRO 2018

Para el año 2020 de acuerdo a la **BDUA MINSALUD - SISPRO** de 0 a 5 años se encuentran afiliados 124.203 niños. La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS con relación a la existencia de niños y niñas no afiliados puede obedecer a varias causas: en primer lugar, una posible relación con el número proyección de la población según las estadísticas del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), las cuales afectan el denominador; de igual forma a pesar de las jornadas de identificación que se realizan con la Registraduría Nacional, hay dificultad en la identificación de este grupo poblacional y cuentan con la identificación de las cédulas de sus progenitoras o con el de Nacidos Vivos. Estos son factores que pueden afectar la cobertura.

Momento del Curso de Vida: Infancia

Indicador: Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS

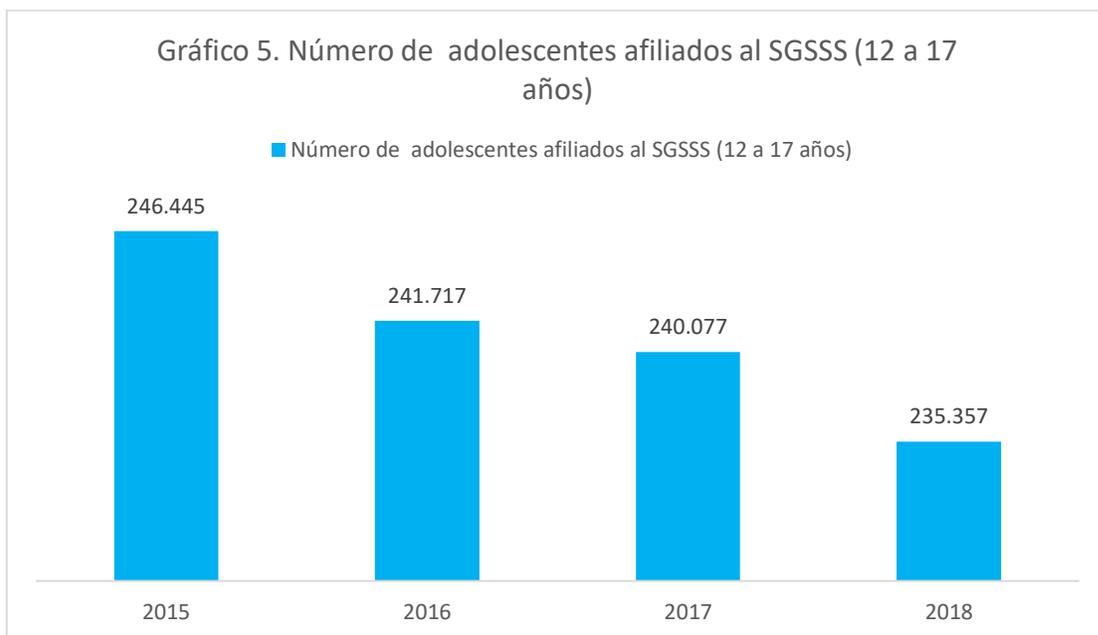


Fuente: BDUa MINSALUD – SISPRO 2018

Para el año 2020 de acuerdo a la **BDUA MINSALUD - SISPRO** de 5 a 9 años se encuentran afiliados 142.698 niños, y niñas.

Momento del Curso de Vida: Adolescencia

Indicador: Número de adolescentes afiliados al SGSSS



Fuente: BDU A MINSALUD – SISPR

DERECHO A LA VIDA

El derecho a la vida es el derecho fundamental que tiene todo ser humano a que se respete su existencia, que solo debería poder perderse por causas naturales o accidentales. Es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

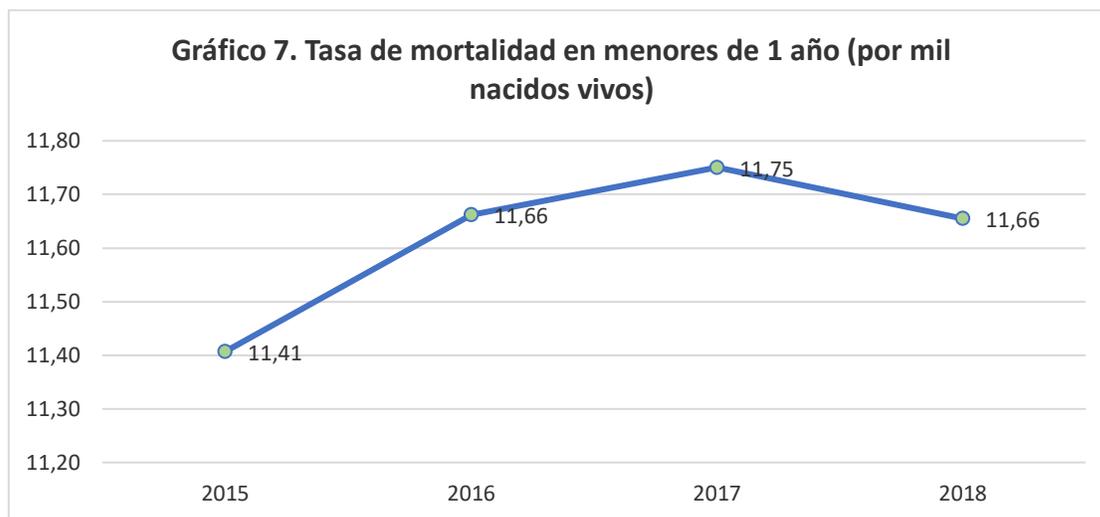
Indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Disminuir la Mortalidad Materna es una prioridad en el plan de Desarrollo del Bolívar Primero, el Plan Decenal de Salud Pública y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este indicador como se puede observar a pesar de ser inestable, del 2015 (53,25) al 2018 (36,96) viene en descenso reconociendo las acciones que se han adelantado desde el Gobierno; y que se seguirán ejecutando para la garantía del derecho a la vida, como mejorar la calidad de atención durante el embarazo, parto y postparto; capacitación de los profesionales y la implementación de la estrategia de cero a siempre

Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos



Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD



Las principales causas de mortalidad en los menores de 1 año en Bolívar son: enfermedades infecciosas y parasitarias, Tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.

Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos:

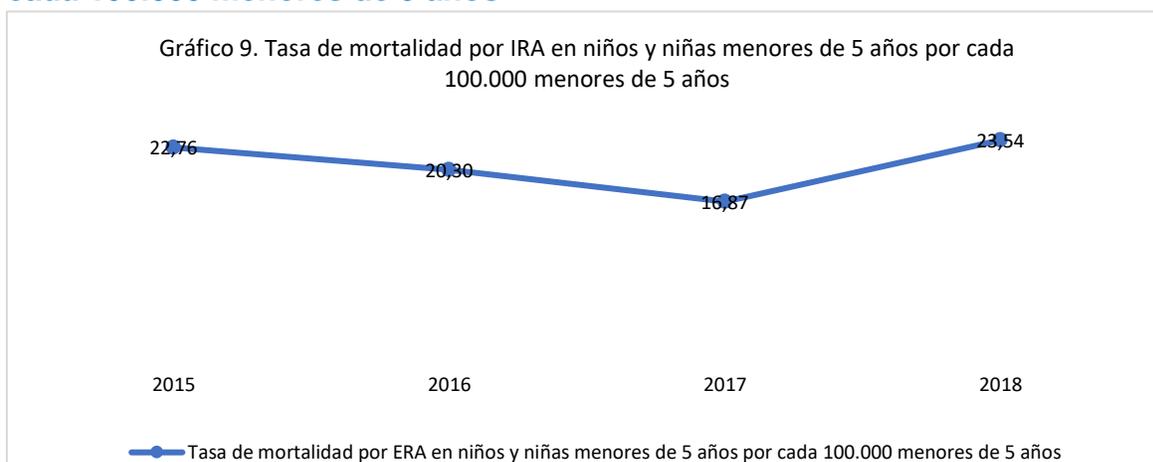


Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Las principales causas de mortalidad este grupo poblacional son las siguientes: Tumores (neoplasias), Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.



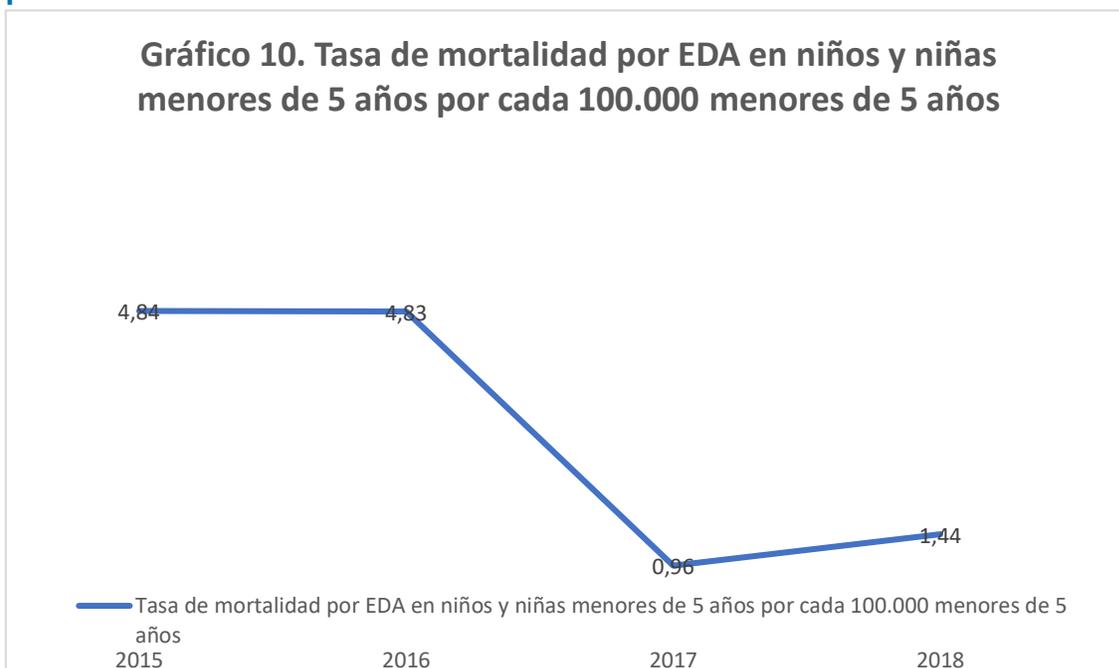
Indicador: Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

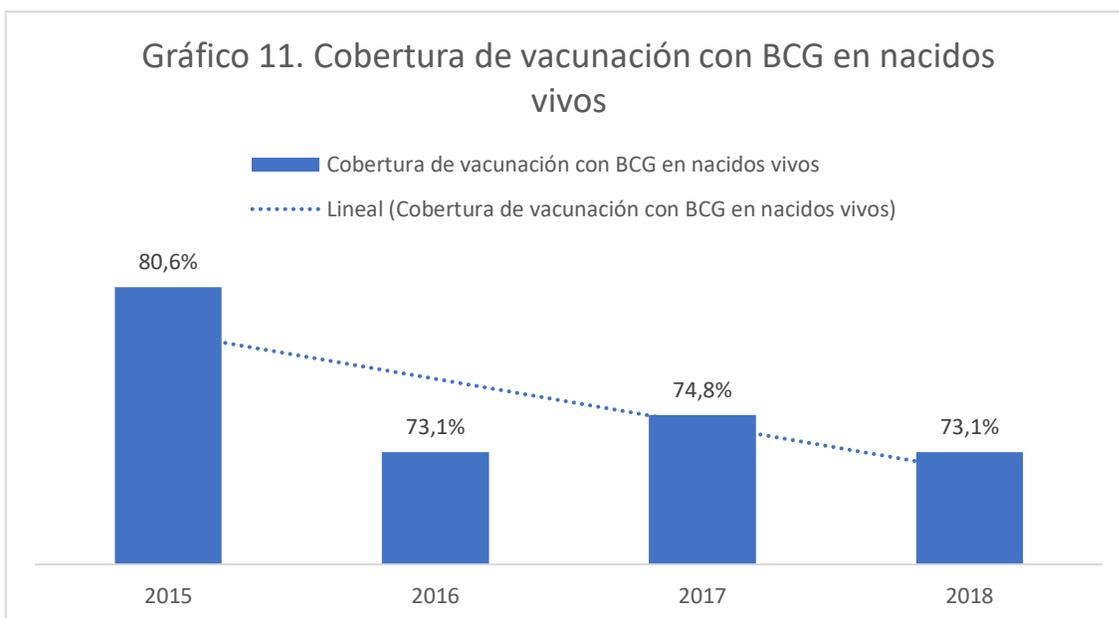
La mortalidad por IRA en menores de 5 años en Bolívar ha tenido un comportamiento oscilante y diferente al nacional, el cual se había mantenido en descenso hasta el año 2017. Para el 2018, a pesar de todas las acciones adelantadas por parte del Gobierno Departamental, el Indicador se encuentra aumentado en 23,54.

Indicador: Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



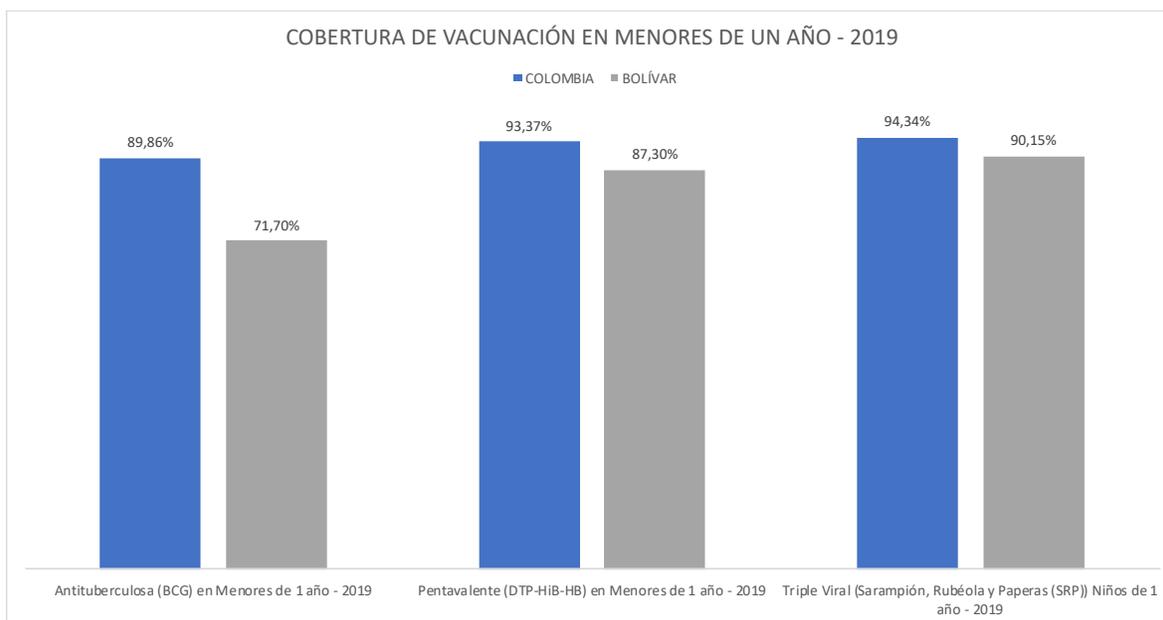
Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Indicador: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD





La cobertura con BCG en Nacidos vivos durante el periodo evaluado, tiene una tendencia al descenso con relación al primer año; situación debida a que un alto porcentaje de gestantes en trabajo de parto son remitidas a instituciones de 2º nivel del distrito y otros departamentos; por lo que se ha gestionado con estas instituciones para recuperar la información de los niños vacunados fuera de su municipio de residencia; es importante aclarar que al realizar los Monitoreos Rápidos de Cobertura y la Encuesta de cobertura (estrategias para verificar el estado de la población) este indicador es superior a 95%; lo que indica que las cifras administrativas están afectadas por problemas de información.

DERECHO A EDUCACIÓN

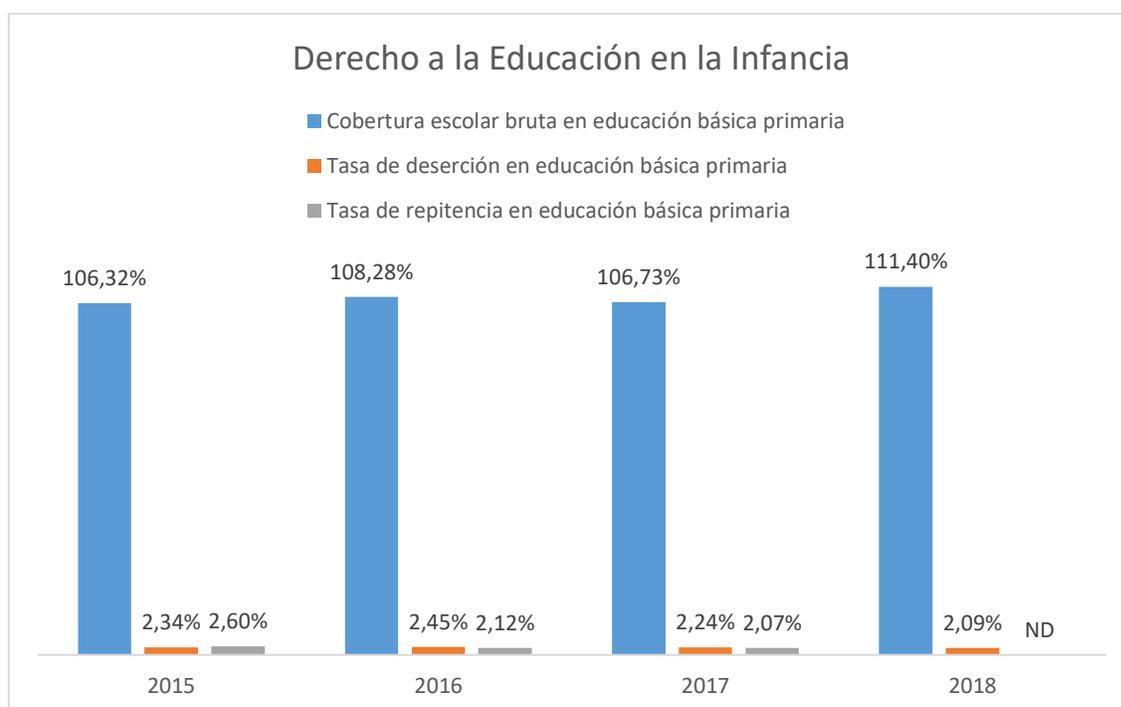
Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Indicadores:

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Tasa de Deserción en educación básica primaria

Tasa de repitencia en educación básica primaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Con relación a la tasa de deserción escolar el indicador ha disminuido levemente, reconociendo que se siguen adelantando acciones para que todos los niños y niñas reciban educación. A continuación, se puede evidenciar que el indicador de Cobertura ha aumentado positivamente.

Momento del Curso de Vida: Adolescencia

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación media	64,43%	67,96%	69,34%	70,93%
Tasa de deserción en educación media	2,61%	2,48%	2,32%	2,30%
Tasa de repitencia en educación media	1,12%	0,92%	0,80%	ND

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Los indicadores que se relacionan para garantizar el derecho a la población adolescente han mejorado significativamente desde el 2015 hasta la fecha. Con el Gobierno del Bolívar si avanza por medio del cumplimiento del plan de Desarrollo y actividades de gestión se han impactado positivamente los niveles de educación integral en el departamento para la población infantil.

Población atendida por la Administración Departamental período 2016-2019, a través del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

2016		2017		2018		2019		TOTAL GENERAL	
estudiantes atendidos	% del Total	Total	% del Total						
99.143	48.8	103.356	50.2	104.885	49.9	104.885	49.5	412.269	49.6

Si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes, promoviendo un cambio social con gran impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños



y niñas; debido a que el estado nutricional de los menores incide en el fortalecimiento de las capacidades psicomotoras y cognitivas.

DERECHO A INTEGRIDAD PERSONAL

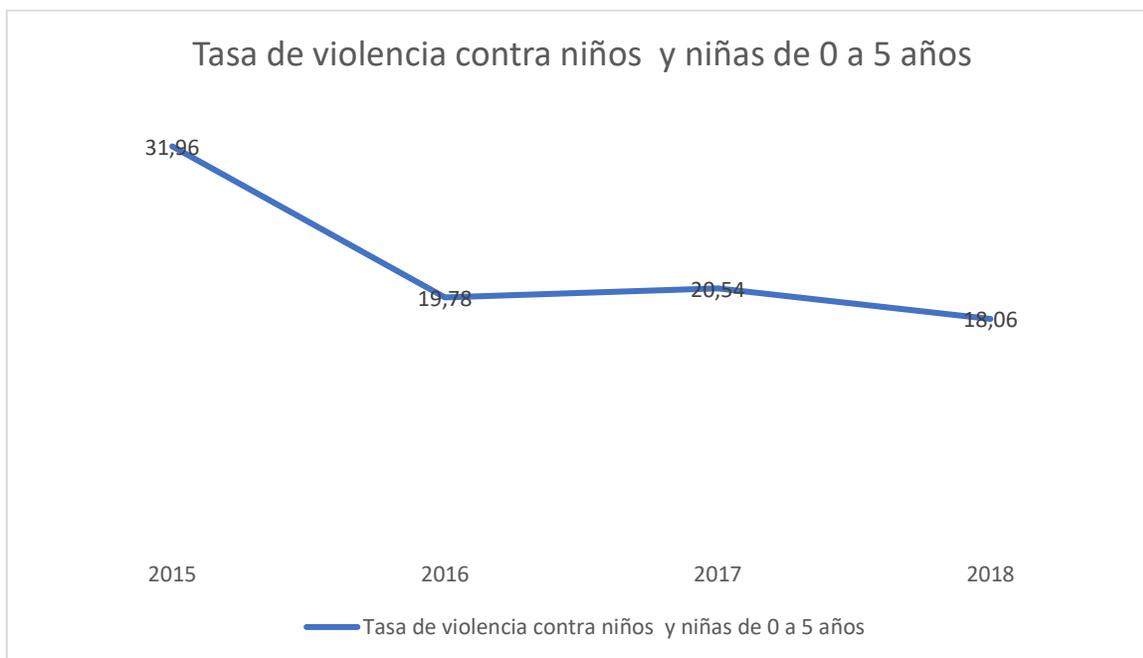
Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior

Indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



Bolívar
primero

Diagnóstico Situacional Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
Departamento de Bolívar 2016 - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Indicador como se puede evidenciar se encontraba en el 2015 en un 31,96%, logrando una disminución significativa en el transcurso del periodo de Gobierno; representado en diferentes acciones, que tuvieron resultados favorables y lograron disminuirlo a un 18,06%. Actualmente se siguen desarrollando acciones para erradicar todo tipo de violencia que afecta a la primera infancia.

Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Bolívar
primero

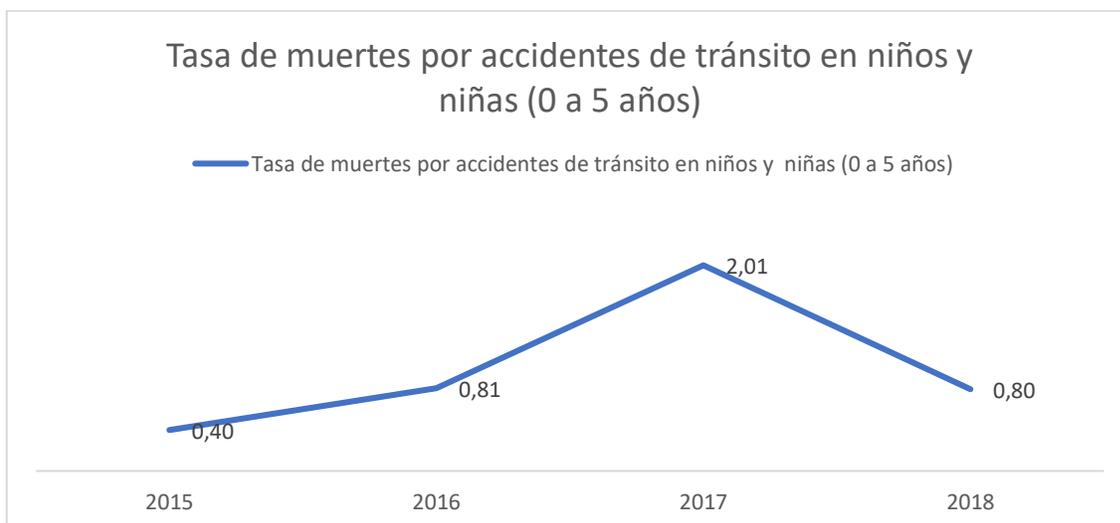
Diagnóstico Situacional Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
Departamento de Bolívar 2016 - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En comparación con lo que se encontró en el 2015, se considera que el indicador disminuyó en su totalidad, logrando que no se presentaran casos de homicidio en menores de 5 años en los periodos de 2017 a 2018.

Indicador: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



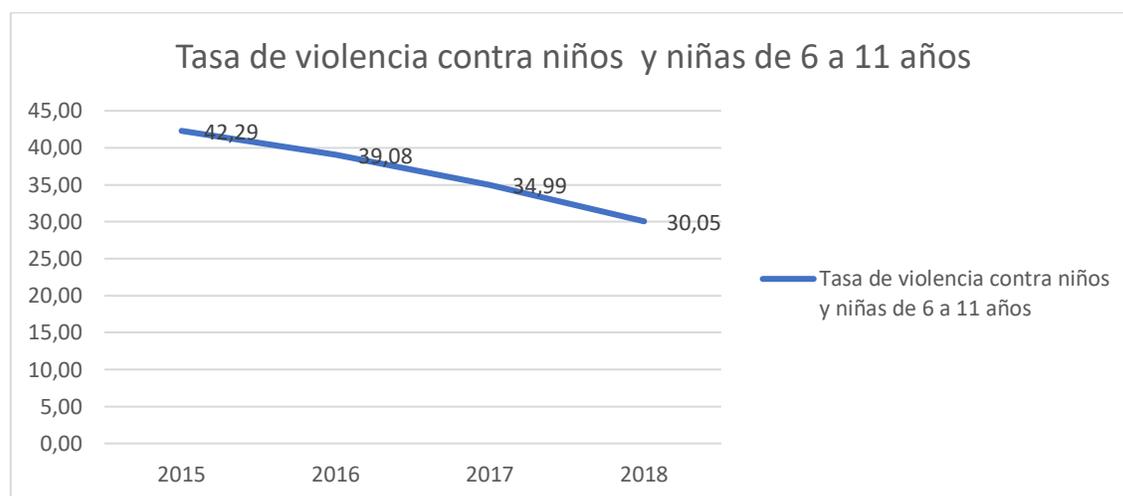
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



En este indicador se evidenció que en el 2015 la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas era 0,4%, y en comparación con el 2018 ha venido aumentado. A pesar de considerarse un aspecto negativo, la administración ha desarrollado campañas de prevención hasta lograr erradicar esta causa de muerte en la primera infancia.

Momento del Curso de Vida: Infancia

Indicador: tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

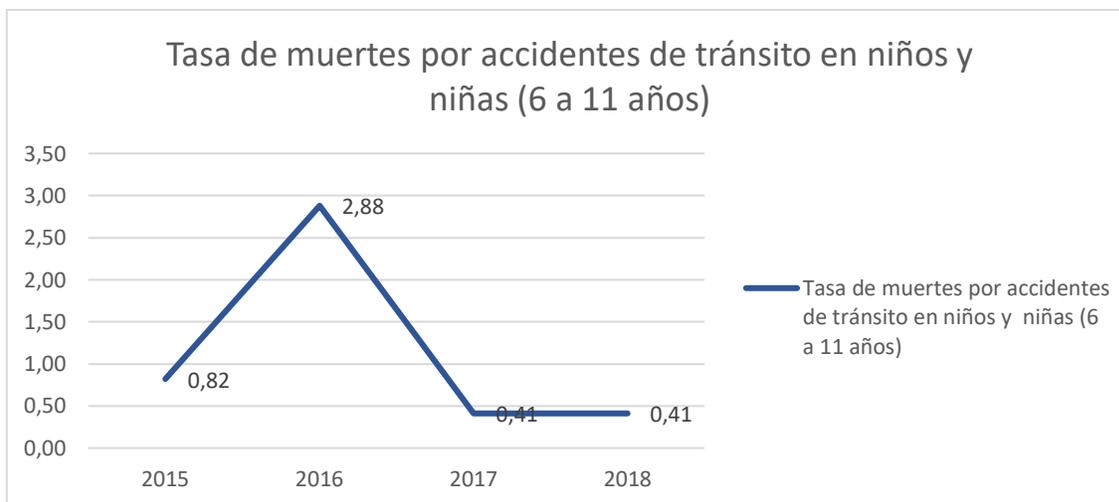
De acuerdo a lo que se encontró desde el año 2015, se logra evidenciar que el indicador ha mantenido la disminución del número de niños y niñas entre 6 y 11 años que han sufrido algún tipo de violencia.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



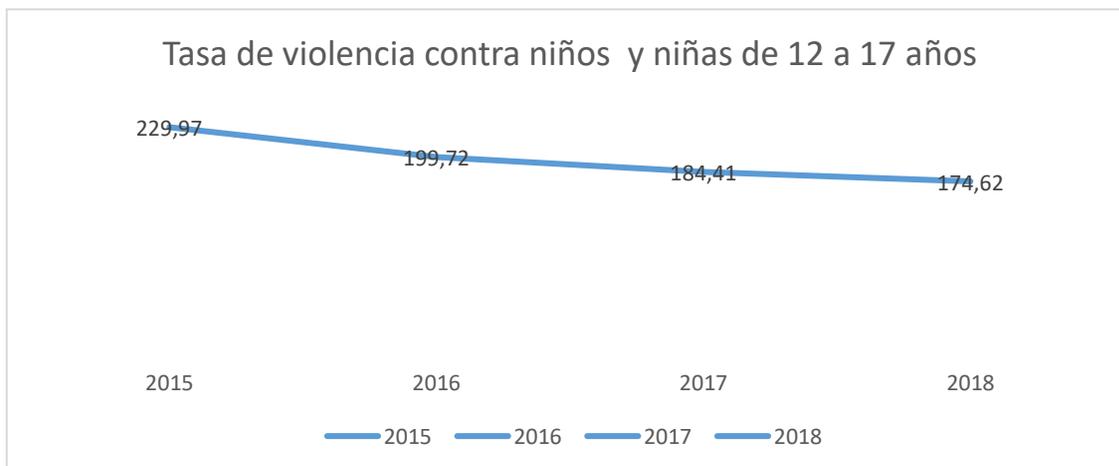
Los homicidios en la población de niños y niñas de 6 a 11 años, se mantienen en igual proporción haciendo un comparativo entre lo que se encontró en el 2015 y el 2018. Actualmente por medio de la implementación de la política nacional de salud mental se está trabajando en todo el Departamento por la prevención de los homicidios.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

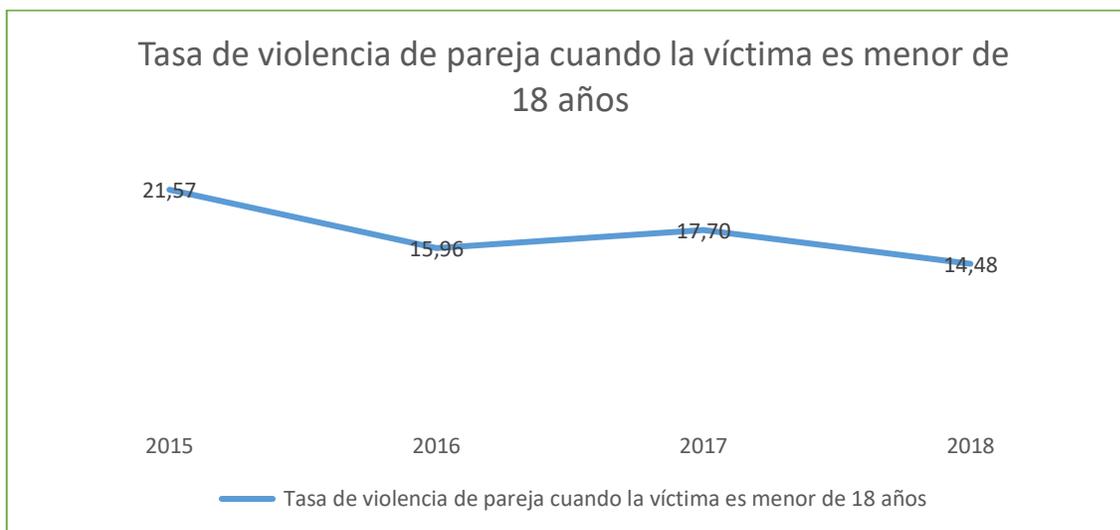
Momento del Curso de Vida: Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses





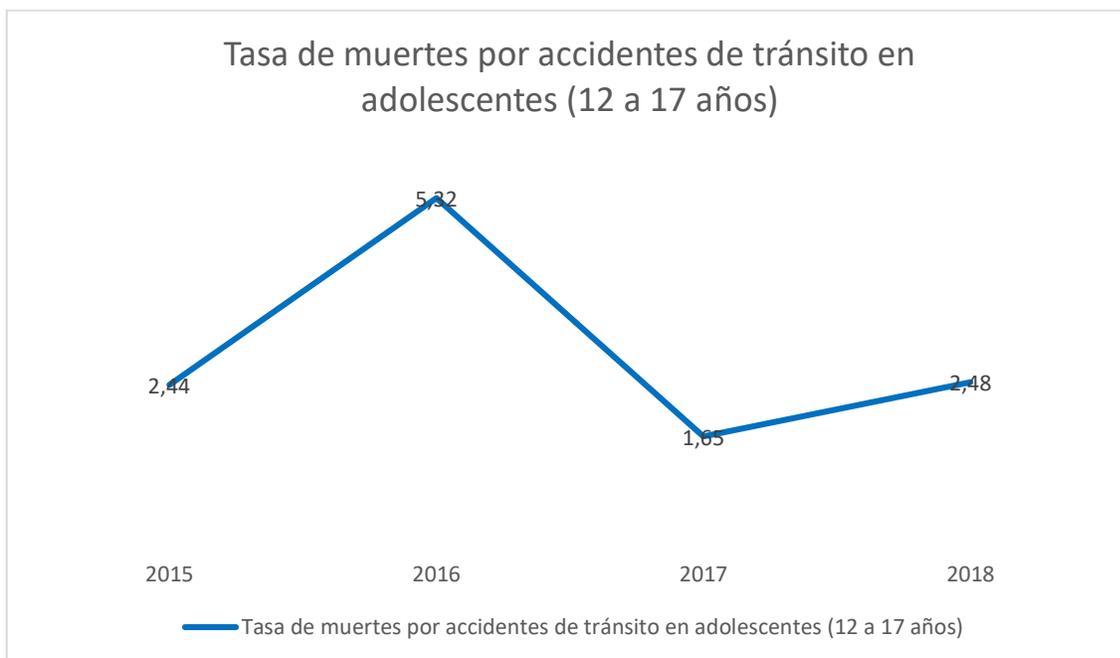
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La tasa de violencia en el 2015 se encontró en 21,57% y en 2018 en 14,48%, lo que evidencia que el indicador ha disminuido teniendo en cuenta las campañas de prevención que se realizan desde las diferentes instancias de la Gobernación de Bolívar y otras actividades a nivel Nacional y de gestión con el sector privado.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses





Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Con relación a las muertes por accidentes de tránsito en los adolescentes, haciendo relación con los demás grupos poblaciones, se evidencia que el indicador a pesar de las actividades y campañas educativas que se realizan en el Departamento es inestable. En comparación el año 2015 se encontró en 2.44% y aumentó a 2.48% en 2018, lo que se puede considerar desfavorable.

DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL

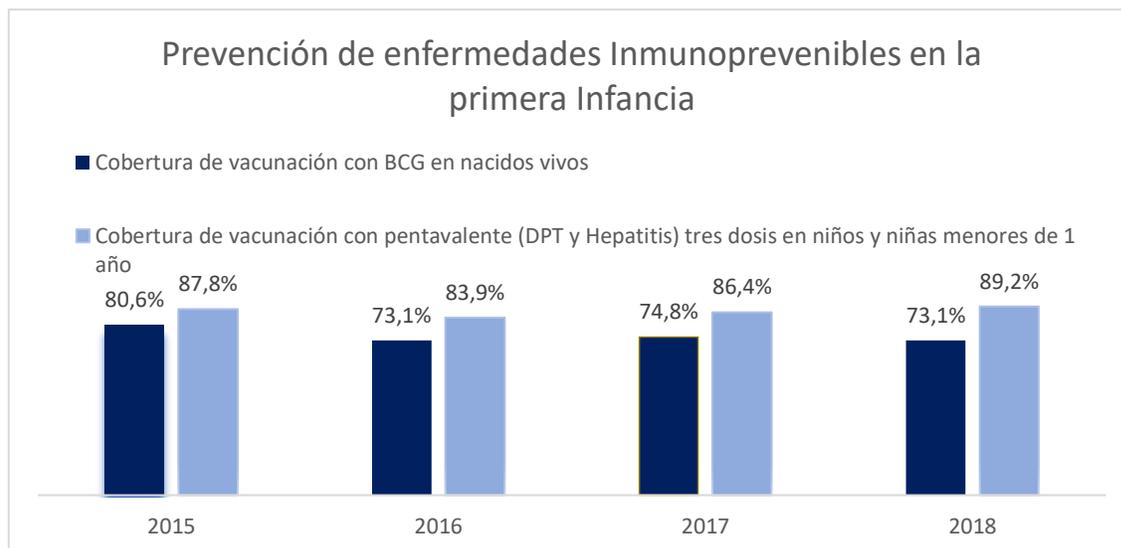
Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior

Momento del Curso de Vida: Primera Infancia:

Indicadores:

Cobertura de Vacunación con BCG en Nacidos Vivos

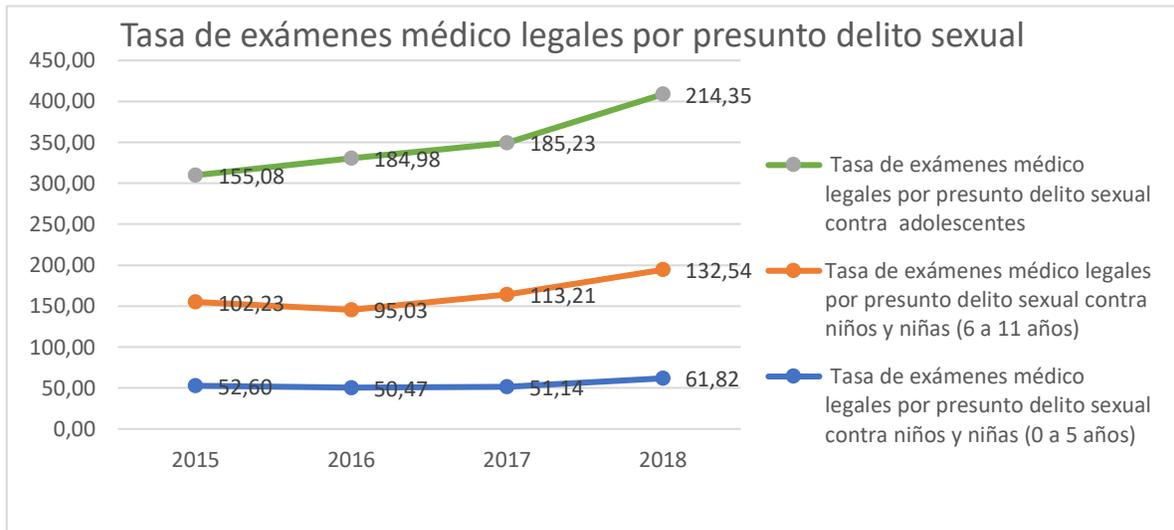
Cobertura de Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.



Fuente: ESTADISTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSAL



Momento del Curso de Vida: Primera Infancia, infancia y Adolescencia:



Fuente: instituto de medicina legal y forense

Para el año 2019:

Tipo de violencia / Edad	Menores de 18 años		de 18 a 59 años		De 60 años y más		Total	
	N° casos	%	N° casos	%	N° casos	%	N° casos	%
Violencia física	75	27,7%	318	115,6%	8	114%	401	62,3%
Violencia psicológica	3	1,1%	3	1,1%	0	0%	6	0,9%
Negligencia y abandono	80	29,5%	1	0,4%	0	0%	81	12,6%
Violencia sexual	137	50,6%	19	6,9%	0	0%	156	24,2%
TOTAL 2019 SEM 15	295	45,8%	341	53,0%	8	1,2%	644	100,0%

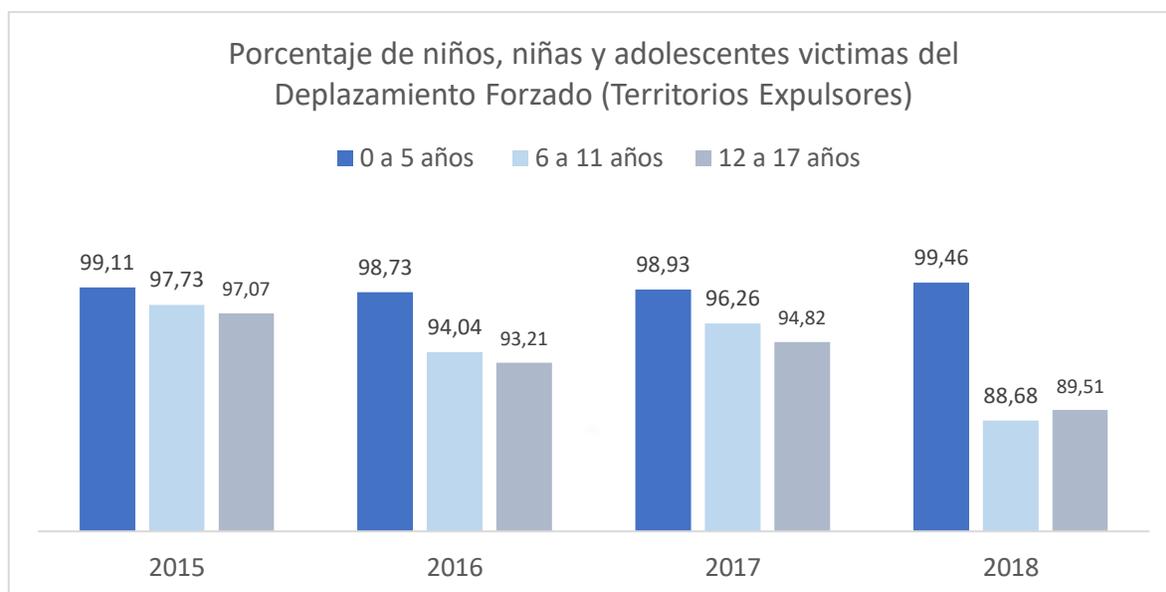
La violencia física representa la mayor proporción de casos en el total. Poblacional.



Tipo de violencia / Edad	Menores de 18 años		de 18 a 59 años		De 60 años y más		Total	
	N° casos	%	N° casos	%	N° casos	%	N° casos	%
Violencia física	108	46,0%	282	96,9%	7	63,6%	397	58,2%
Violencia psicológica	4	1,7%	4	1,4%	0	0%	8	1,2%
Negligencia y abandono	85	36,2%	1	0,3%	4	36,4%	90	13,2%
Violencia sexual	158	67,2%	28	9,6%	1	9,1%	187	27,4%
TOTAL 2020 SEM 15	355	52%	315	46%	12	2%	682	100,0%

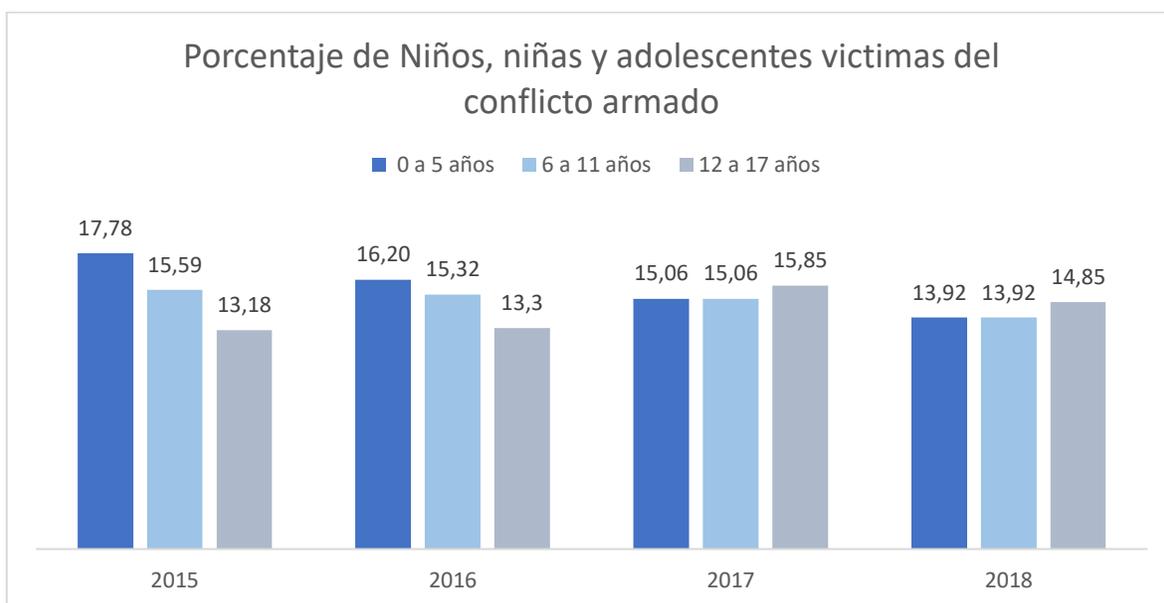
La violencia sexual representa la mayor proporción de casos en los menores de edad.

Los municipios con las tasas más elevadas de 2020 son: Cantagallo, El Carmen de Bolívar, Cicuco, Santa Rosa del Sur, San Cristóbal, Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Arjona, Arenal, Villanueva, San Estanislao, Calamar, San Martín de Loba, San Pablo, Norosí y Magangué.

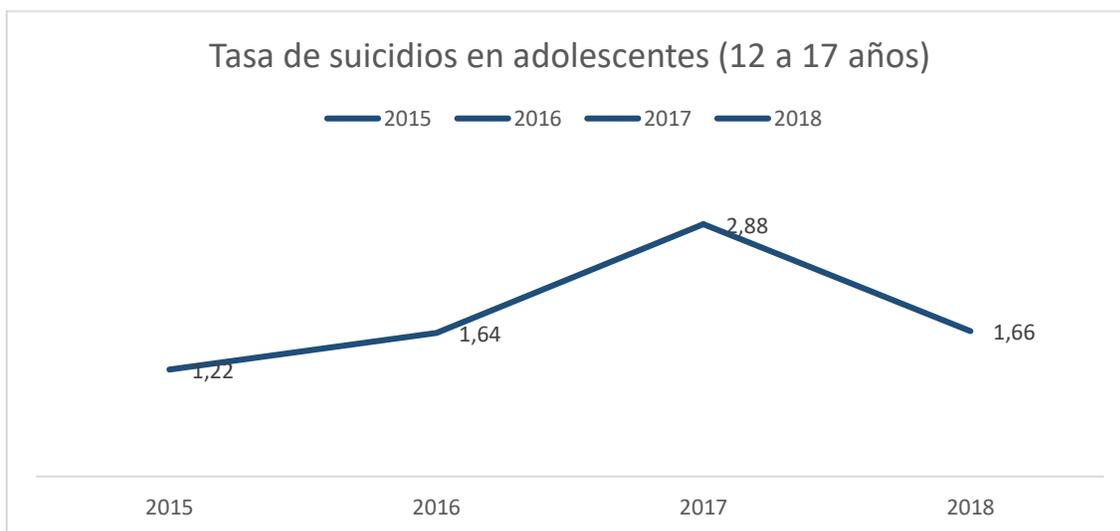


Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas





Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

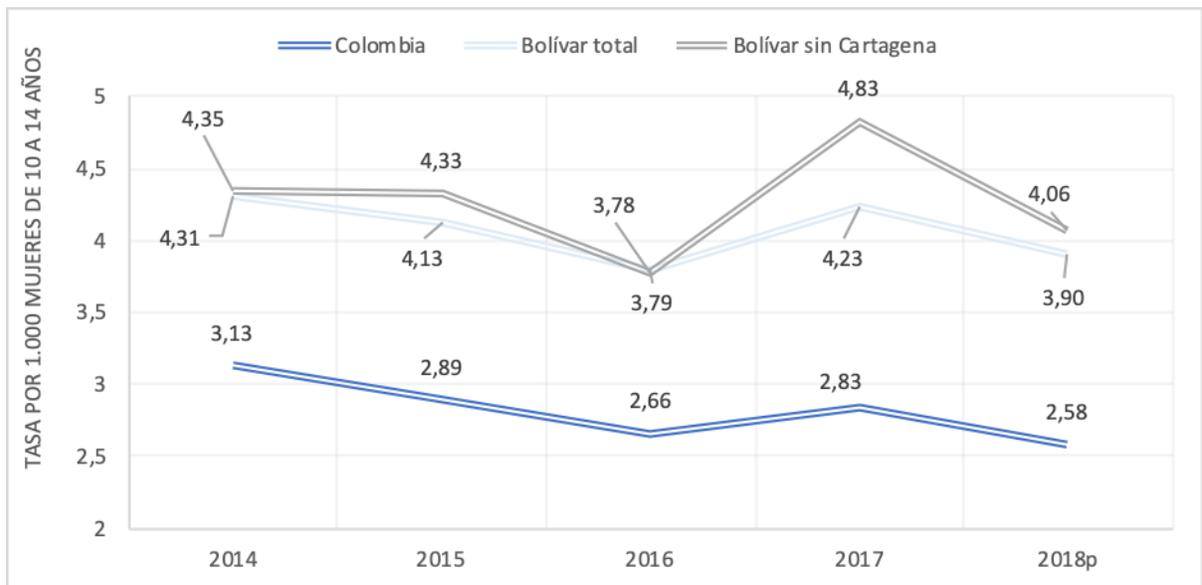
En niños de 6 a 11 años no se han reportado casos desde el 2015 a 2018.



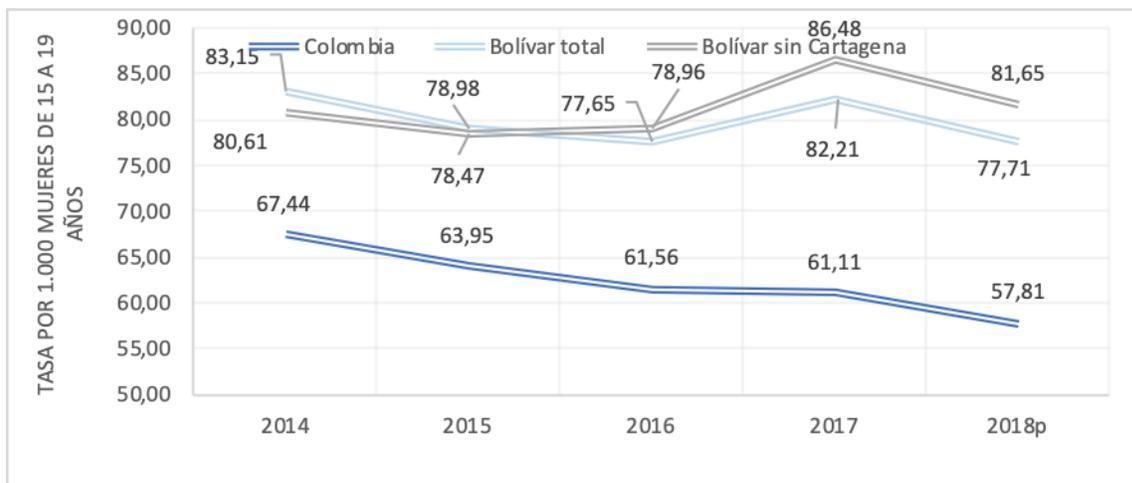
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Son aquellos permiten expresar y vivir la sexualidad en condiciones dignas, placenteras, seguras y libres de violencia. Por su parte, los derechos reproductivos son los que permiten tomar decisiones libres y responsables sobre la capacidad de procrear o no, sin presiones, discriminaciones ni violencia.

- **Tasa de fecundidad de 10 a 14 años**

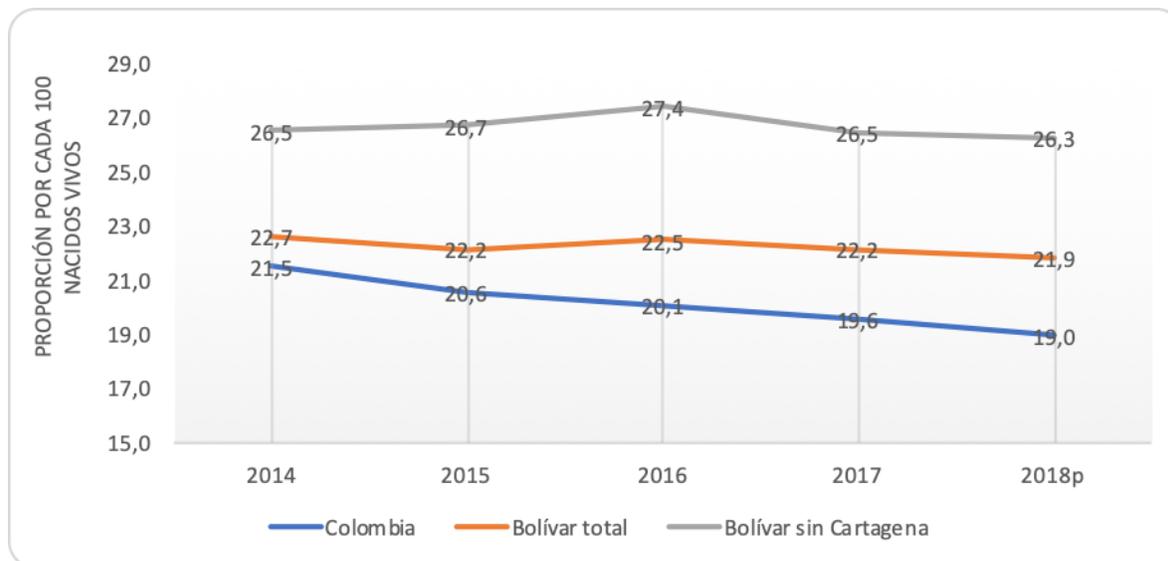


- **Tasa de fecundidad de 15 a 19 años**

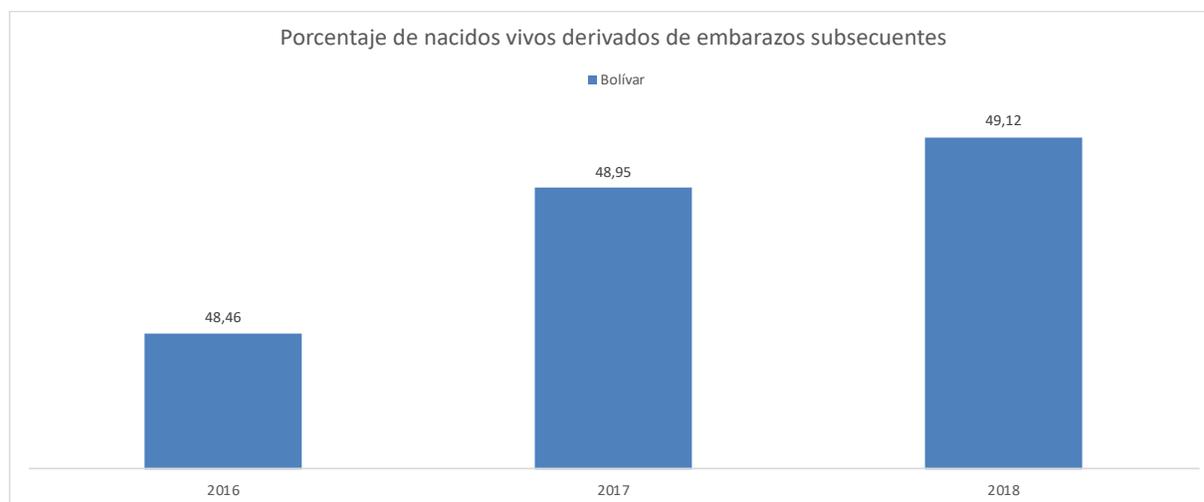


Fuente: Nacimientos, Estadísticas vitales – Proyecciones de Población DANE. Bodega de datos SISPRO

Porcentaje de embarazo adolescente por nacidos vivos de 15 a 19 años



Fuente: Nacimientos, Estadísticas vitales – Proyecciones de Población DANE. Bodega de datos SISPRO



Fuente: Nacimientos, Estadísticas vitales – Proyecciones de Población DANE. Bodega de datos SISPRO

Para el año 2016 se registran 32.496 Nacidos Vivos, 2017 se registran 35.410 y para el 2018 se registran 34.472.



Sexualidad Derechos sexuales y reproductivos:

La tasa de mortalidad materna disminuyó entre 2015 y 2017 de 69,3 a 51,6 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, no obstante, este valor sigue siendo estando por encima de la medida nacional. (DANE)

La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años mostró un incremento de 9,3% en el año 2017 respecto al 2015, pasando de 41,04 a 45,27 por 1.000. (DANE)

La incidencia de VIH notificada tiene un comportamiento ascendente, registrándose 14,45 casos por 100 mil habitantes en el año 2018 frente a una tasa de 10,04 en el año 2015. (Cuenta de Alto Costo)

La tasa de incidencia de sífilis congénita tuvo un aumento del 69%, registrando una tasa de 196,02 por 100 mil nacidos vivos en el año 2018, mientras que en 2016 la tasa fue de 116,08. (SIVIGILA)



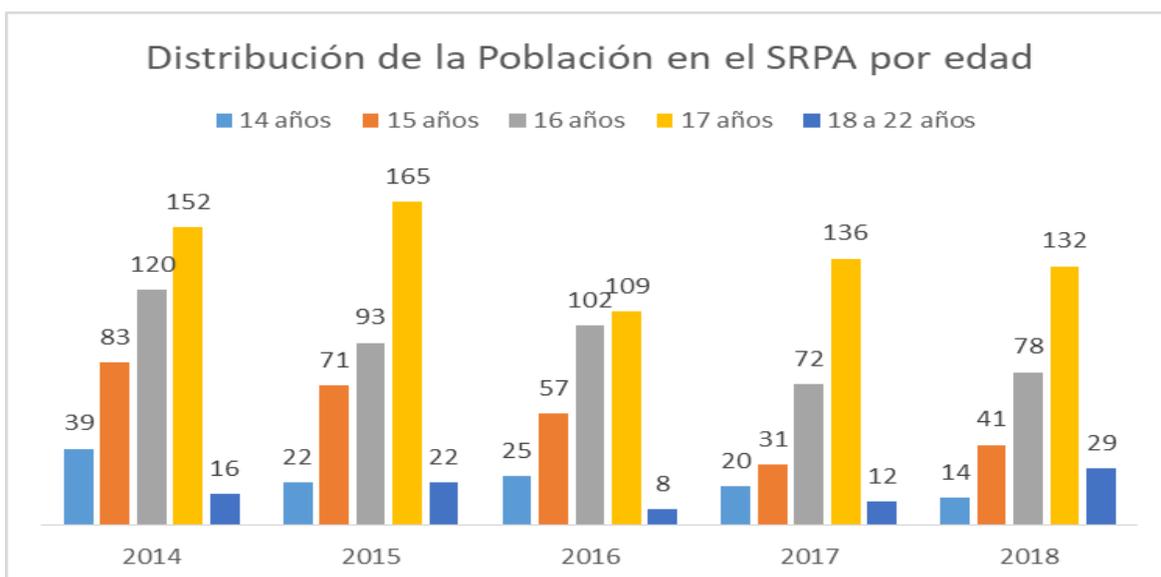
DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL SRPA

Los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño.

El sistema de Responsabilidad penal del adolescente en el Departamento de Bolívar, durante los años 2015 a 2018 en el SRPA se han atendido aproximadamente 1.649 adolescentes y jóvenes, de los cuales el 91.8% (1.551) corresponde a adolescentes masculino y el 8.2% (134) corresponde a adolescentes de sexo femenino.



Del total de adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, 42% corresponde a adolescentes de 17 años (694); 28,2% corresponde a adolescentes de 16 años (465) y 17.2% son adolescentes de 15 años (283).



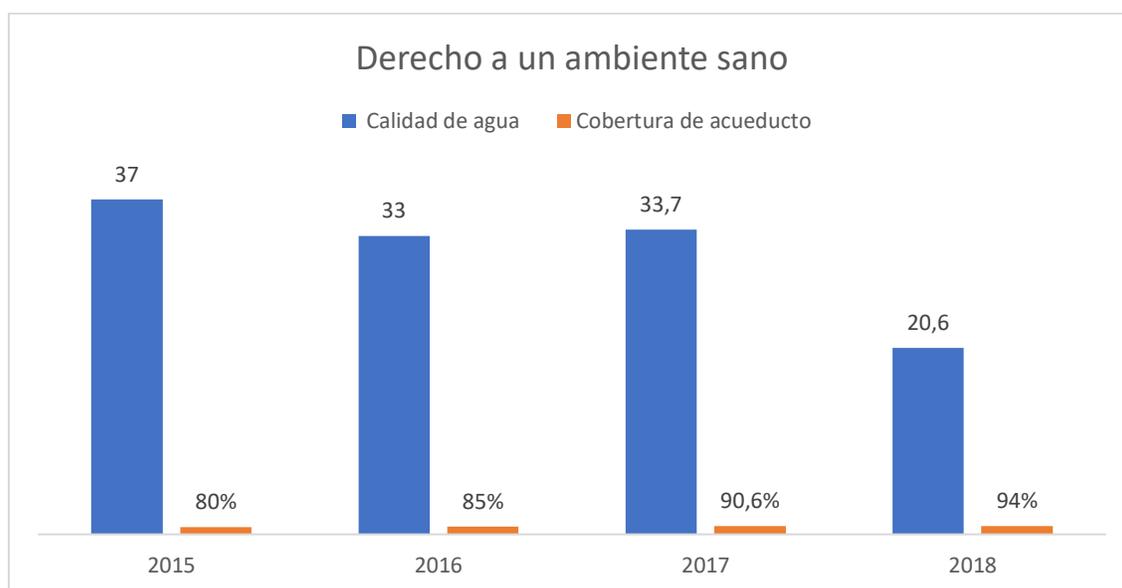
En el 2019 cerca de 380 jóvenes en Bolívar estuvieron incluidos en el SRPA, donde las sanciones cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa; y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo pretenden restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible.

Por lo anterior, son de vital importancia los esfuerzos interinstitucionales para que Bolívar cuente con un SRPA que cumpla la normatividad y brinde garantía a los jóvenes infractores.



DERECHO A UN AMBIENTE SANO

El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente.



INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA (IRCA)

El promedio del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) en los municipios de Bolívar ha venido disminuyendo considerablemente en los últimos cinco años. Sin embargo, aún se mantiene en riesgo medio y por lo menos dos municipios registran



agua sanitariamente inviable (el IRCA de agua apta para consumo humano debe estar entre 0% y 5%).

ZONA RURAL

En la zona rural del departamento, el avance en acceso a agua potable ha sido menor (de 35% a 42,5% en cobertura) por cuanto, en principio, los PDA estuvieron orientados a superar el rezago en acceso a agua potable en zonas urbanas de los departamentos. Sin embargo, hoy son varios los corregimientos y veredas que cuentan con nuevos sistemas de abastecimiento de agua potable, construidos o rehabilitados por el PDA Bolívar en los últimos tres años: Cascajal y Ceibal (Magangué) Las Piedras (San Estanislao) Macayepo (El Carmen) Paiva y Chiricoco (Santa Rosa de Lima) Cañaveral (Turbaco) Doña Juana (Margarita) Tacamocho (Córdoba) y en pocos semanas en Galerazamba (Santa Catalina) San Joaquín (Mahates) Hatoviejo (Calamar) Juanarias, Santa Fe y Santa Lucía (Magangué) Ballestas (Turbana) Santo Domingo (El Carmen) Playón y Suprema (Marialabaja).

3. PROBLEMÁTICA GENERAL

En virtud de lo anterior, es evidente que nunca antes se habían construido en Bolívar tantos proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico de manera sistemática; y con un esquema financiero definido, como los que ha permitido entregar el PDA durante los dos últimos períodos de administración departamental (**ver anexo 1**) a pesar de las dificultades técnicas y financieras que debe superar cada proyecto de inversión; traducidas en legalidad de predios, incumplimientos contractuales, recursos insuficientes y ajuste de diseños técnicos.



Según cifras del MVCT, *“a diciembre de 2017, de los 1.077 proyectos presentados, 78 % (899) tuvieron reprocesos por requerimientos desde su concepción como problemas de diseños, permisos ambientales, costos por regiones, servidumbres o predios, lo que dificultó el inicio de su ejecución”*. En el PDA Bolívar, una de las tareas más urgentes es minimizar esas causas de la reformulación de proyectos que tantos retrasos originan en las obras de infraestructura.

Y para las administraciones municipales y los operadores de los acueductos, la gran tarea por hacer es fijar el asunto del acceso al agua potable como el primero en su agenda de gobierno y garantizar el funcionamiento de esa infraestructura entregada.



Bolívar
primero

DERECHO A LA CULTURA:

El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles su supervivencia. Existen unos límites tolerables de contaminación que al ser traspasado constituyen un perjuicio para el medio ambiente y la vida, que no pueden ser justificables y por lo tanto exigen imponer unos correctivos.

En el territorio bolivarense conviven un sin número de manifestaciones culturales que dejan de manifiesto la diversidad étnica, costumbres, tradiciones ancestrales y formas de vida de nuestra población; cuyo valor agregado se traduce en una riqueza sin precedentes en la Costa Caribe colombiana.

Tras la descentralización de los sectores cultura y turismo del ente territorial, en octubre de 2013, El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR adquirió el rol de ente rector de la política artística, cultural y turística del departamento; liderando la integración y articulación para el efectivo funcionamiento del sistema cultural y turístico del departamento.

Un sistema orientado al fomento, preservación, conservación, creación, desarrollo y promoción del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones; así como también al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector turístico; orientado a generar encadenamientos en ambos sectores hacia la revalorización y el aprovechamiento de su patrimonio material e inmaterial.

Desde entonces se ha evidenciado un progreso positivo en los indicadores culturales del departamento, como consecuencia del levantamiento y evaluación constante de diagnósticos situacionales de los diferentes aspectos que integran el sector, que van desde levantamiento de inventarios y registros del patrimonio tangible e intangible de municipios priorizados, hasta la verificación del estado de formación artística de la población bolivarense. Sin embargo, cada avance supone nuevos retos y transformación de las necesidades que a nivel institucional se deben tener en cuenta para mantener y consolidar el sector en el Departamento.



Bolívar
primero

En lo relacionado a infraestructura cultural del departamento, hasta el 2019, los 46 municipios tenían al menos una biblioteca inscrita en la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con las cuales se brinda al público en general servicios bibliotecarios, incluyendo además una agenda artística y cultural que provee en las regiones la oferta para consumo de la gente.

Así mismo, la totalidad de los municipios que integran el departamento cuentan con al menos un escenario para el quehacer cultural, sin embargo, solo el 33% de esta infraestructura se encuentra en buen estado o dispone de dotación adecuada para el desarrollo digno de la actividad cultural, como se muestra en la tabla que a continuación se presenta.

Tabla 16:: Escenarios para la actividad cultural en el dpto. de Bolívar.

Tipo de Escenario	Cantidad
Casas de cultura	27
Centros culturales	9
Bibliotecas	48

Fuente información. Diagnostico general – ICULTUR 2020.

Por otro lado, es preciso anotar que solo 12 de los 46 municipios poseen otros espacios o escenarios adecuados para el desarrollo de deferentes actividades de promoción, activación, creación y difusión de las manifestaciones culturales; entre los que encontramos centros literarios, centros de integración ciudadana, estudios de grabación, casas lúdicas, centros comunitarios entre otros.

Tabla 17: Espacios alternos para la actividad cultural en el dpto. de Bolívar.

Espacios alternos	Cantidad
Música	26
Danza	22
Teatro	11
Artes plásticas	9
Salas de informática	13
Salones audiovisuales	8
Salas de lectura	28
Estudios de grabación	9

Fuente: Diagnostico general – ICULTUR 2020.



Estos espacios en su mayoría de tipo público, no funcionan con regularidad por situación de contratación de mano de obra calificada, insumos necesarios para la práctica artística, sostenibilidad de los espacios y pagos de servicios domiciliarios, sin contar con los riesgos de deserción o desinterés de la población en aprender o fortalecer la práctica artística.

Sí bien es cierto, la existencia de estos espacios es necesarios para promover alternativas de circulación de la oferta artística y cultural, dado que los municipios del departamento cuentan con una amplia variedad de prácticas artísticas con procesos fuertes de formación en diferentes grupos poblacionales, como niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, mujeres y población víctima.

Pese a las necesidades evidentes de intervención y adecuación de la infraestructura cultural, los procesos de formación artística se han venido consolidando, ejemplo de ello son los procesos musicales que cuentan con 36 escuelas de música y otros espacios ligados a procesos pedagógicos, en los que se han formado a más de 7.950 niños, niñas y adolescentes, lo que supone una mayor demanda de más y mejores espacios.

De la misma manera, la oferta académica institucional se ha extendido debido a la demanda de profesionalización de músicos empíricos, directores de bandas municipales, docentes de música, artistas plásticos, teatreros y actores en general, además de otras actividades del mundo de las artes. Sin embargo, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar-UNIBAC es la única institución que de manera limitada presta sus servicios académicos a los artistas de la provincia, razón por la que es necesario que se fomenten nuevas y mejoradas alianzas **instruccionales** que permitan que los artistas bolivarenses se formen desde el territorio, ampliando la calidad en el nivel de profesionalización.

Los procesos dancísticos que promueven los bailes y danzas tradicionales son también referentes del departamento. Sin embargo, el departamento está en mora,



de implementar planes para la salvaguarda de la danza folclórica, con el fin de dar las herramientas necesarias para el robustecimiento de este arte y el legado patrimonial que aporta a la cultura de la región y el país.

En cada uno de los 44 municipios e inclusive en los dos distritos, encontramos que existe al menos un grupo con proceso de preservación de la danza folclórica. Solo el 22% de los entes territoriales que conforman el departamento, tienen al menos 2 grupos organizados liderando estos procesos de los cuales más del 55% no están constituidos legalmente, dejando un importante margen de informalidad que no aporta al crecimiento económico de los artistas.

El uso de las bibliotecas públicas por los ciudadanos es cada vez mayor, sin distingo de edades ni de grupos poblacionales. El 94,2% atiende a la primera infancia, el 88,5% atiende a madres cabeza de hogar y adulto mayor, población con discapacidades que es atendida en un 86,5% de las bibliotecas, población víctima es atendida en un 84,6% de las bibliotecas.



DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE:

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.

El Departamento de Bolívar en relación con la infraestructura deportiva en los últimos años, realizó importantes obras que demuestran el avance en materia deportiva, sin embargo, esta clase de obras se ven mas reflejadas en determinadas zonas. Estas obras fueron realizadas en el marco de la celebración de los juegos deportivos nacionales; el mantenimiento del coliseo Bernardo Caraballo, el estadio de futbol benjamín herrera de Arjona; Adecuación y reparación de terrenos de juegos de los estadios de futbol Julia Turbay en el municipio del Carmen de Bolívar y Diego de Carvajal en el Municipio de Magangué. Así como la construcción de la unidad deportiva Rocky Valdes.

Adicionalmente se construyeron tres escenarios deportivos de patinaje en los municipios de El Carmen de Bolívar, Magangué y San; un escenario deportivo recreativo en el municipio de Calamar corregimiento de Hatoviejo (norte del departamento), y dos canchas múltiples en los barrios 11 de noviembre y minuto de Dios en el municipio de El Carmen de Bolívar, con el fin de beneficiar una gran parte de la población bolivareense.

Altos logros



Bolívar
primero

Diagnóstico Situacional Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
Departamento de Bolívar 2016 - 2019

Con el fin de convertir a los deportistas bolivarenses en protagonistas de la elite del deporte en Colombia, y mantener el liderazgo en la región caribe, en el último año se han apoyado 33 ligas y **203** deportistas de altos logros apoyados para Juegos Nacionales, así como también 47 deportistas para juegos paranacionales y se han contratados entrenadores para la preparación de los deportistas. En los últimos 4 años se incrementó el número de ligas deportivas apoyadas, aumentó la participación número de modalidades deportivas lo que significa mayor incidencia en los resultados obtenidos en las diferentes competencias nacionales e internacionales. En el año 2016 el porcentaje de ligas apoyadas alcanzaba el 91% ya en el 2019 este apoyo alcanzó el 100%. Para el caso de los deportistas apoyados entre 2016 y 2019 se evidenció un crecimiento del número de deportistas apoyados pasando de 133 a 203, el cual mejoro el nivel competitivo de los atletas del Departamento

Deporte Formativo

A través de los juegos supérate el Departamento de Bolívar, ha participado en los últimos 4 años con 18 disciplinas de las cuales 6 son de deporte de conjunto (futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, beisbol y softbol) y 12 de deportes individuales (atletismo, ajedrez, boxeo, ciclismo, gimnasia, judo, levantamiento de pesas, lucha, Taekwondo, natación, tenis de mesa, karate) con un promedio de 22.618 deportistas estudiantes, procedentes de instituciones y centros educativos en 45 municipios, obteniendo 24 medallas de oro , 45 de plata y 44 de bronce. Obteniendo el 6° puesto en el año 2016, el 8° en el 2017 y el 6° en el 2018.

En el histórico de participaciones las Instituciones educativas se han reducido en un 45% dado que en el año 2017 participaban alrededor de 398 Instituciones educativas y hoy participan solo 203, además las instituciones educativas participan con menos disciplinas deportivas. Así mismo, se presentan dificultades en la promoción de esta competencia dada la falta de compromiso de las Instituciones Educativas y las administraciones municipales para motivar a los docentes y



estudiantes en la inscripción y participación, dando como consecuencia la disminución del número de instituciones educativas participantes

Deporte Social y Comunitario

En el departamento el último año se han beneficiado 1.000 personas de la población en general, con inclusión de Personas con Discapacidad y mujer rural, en las actividades deportivas y juegos tradicionales entre los 5 a 60 años y 800 personas en los procesos de capacitación. En los municipios de San Estanislao, Calamar, Magangué, Zambrano, María la Baja San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Arjona, San Jacinto, Mompo, Pinillos, Achí, Tiquisio, Turbaco, Turbana, San Cristóbal, Soplaviento, Margarita y San Fernando.

A través del deporte social comunitario se manejan las Escuelas Recreativas, que son un espacio lúdico el cual ha beneficiado a 6.810 niños y niñas de primera infancia, infancia, jóvenes y adolescentes en los municipios de El Carmen de Bolívar, Simití, Zambrano, San Jacinto, Arjona, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Corregimiento de San Basilio de Palenque y San Cayetano.



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:

Se debe garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN). Para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes y promover el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y adolescencia y de representatividad entre ellos. Los derechos de participación son necesarios para crecer como persona; se consideran voluntarios pero requieren de la iniciativa personal; deben ser activos. En la Convención estos derechos son el de opinión, la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de asociación, la protección de la vida privada y el derecho a una información adecuada

- Implementación y adopción de la estrategia, norma y lineamientos orientados para lograr el desarrollo integral en niños, niñas y adolescentes IV FORO “Pellízcate por la infancia”.

Población beneficiada: 200 niños, niñas y adolescentes

Municipios: Todo el departamento

Inversión: \$ 120.000.000

- Encuentro departamental de adolescentes bolivarenses dónde se les brindo herramientas para certificarlos como gentes de cambio en temas de prevención de embarazos, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y emprendimiento.

Población beneficiada: 135 adolescentes y 45 adultos

Municipios: Todo el departamento

Inversión: \$ 135.026.600

- Fortalecimiento de las actividades lúdicas y recreativas en los niños y niñas en el marco de la celebración del día de la niñez en el departamento de Bolívar, donde se realizaron actividades para el fomento de la participación como: consejito de gobierno, diputaditos por un día y concejalitos por un día como estrategias de visibilizarían de los niños y niñas.

Población beneficiada: 4000 NNA Aproximadamente

Municipios: Todo el departamento



DERECHOS DE LA JUVENTUD

Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas.

En el departamento de Bolívar, la población joven representa el 26%. Cerca de 600 mil jóvenes que buscan garantizar sus derechos a través del sistema de participación propuesto desde el nivel nacional, integrado por organizaciones sociales, plataformas municipales, consejos de juventud municipales y plataforma departamental. Las siguientes son las cifras para considerar en esta población.

Población joven en Bolívar

	Total	Hombres	Mujeres
15-19	198.842	101.333	97.509
20-24	198.244	101.028	97.216
25-29	185.139	95.688	89.451
TOTALES	582.225	298.049	284.176

Fuente: Estimaciones de Población 1985-2005 (4) y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional, Departamental y Municipal por Sexo, Grupos Quinquenales de Edad. Año 2020

La apuesta por mejorar sus condiciones de vida se enfoca en: aumento de la oferta de educación superior y apoyo para acceder; generación de ingresos a través de la inclusión laboral o respaldo a iniciativas de emprendimiento; acciones institucionales para afrontar el consumo de sustancias psicoactivas, contrarrestar fenómenos como la vinculación a pandillas o a grupos al margen de la ley, entre otros.



Frente a lo anterior la administración del Bolívar Primero enfocará recursos para hacer que la política pública departamental de juventud sea una realidad. Protegeremos a nuestros jóvenes, para apartarlos de la drogadicción, la violencia y el ocio. Impulsaremos el subprograma **Jóvenes Libres**, a través del cual trabajaremos en la prevención y atención de adicciones, orientación vocacional, atención psicológica, salud sexual y reproductiva y empoderamiento juvenil para el ejercer liderazgo en lo público

El propósito principal de la dirección de juventudes es dirigir y promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la promoción de acciones de formación, capacitación, acceso al conocimiento y a las tecnologías de la información; ciñéndose en los lineamientos de la política pública de juventud y su normatividad vigente.

Por lo anterior, se adelantó en el cuatrienio anterior la elaboración y formulación de la Política pública departamental de juventudes, este proceso de la formulación fue acompañado por representantes de organizaciones, grupos, plataformas municipales y departamental de jóvenes, con quienes se trabaja continuamente en todos los aspectos.

Un tema de especial atención en la población joven es el sistema de responsabilidad penal adolescente - SRPA, esta estructura normativa e institucional muestra la situación social que refleja la vulnerabilidad de nuestros jóvenes, quienes por diversas razones han trasgredido las leyes y deben responder ante la justicia, en Bolívar se presenta las siguientes cifras en este tema.



Derecho	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	Fuente	Año			
						2015	2016	2017	2018
Derecho a la salud	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS	Población total de jóvenes (18 a 28 años)	*100	Ministerio de Salud y Protección Social	403805	379680	379293	381808
Derecho a la educación	Cobertura educación tecnológica	Número de cupos en formación en el nivel Tecnológico de 18 a 28 años	N.A.	Número	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	12.796	13.755	14.479	14.672
Derecho a la educación	Cobertura educación superior	Población efectivamente matriculada en educación superior en el año n	Población entre 17 y 21 años en el año n	*100	Ministerio de Educación Nacional	37,24%	38,41%	37,06%	ND
Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	171,58	152,52	145,30	124,76
Derecho a la integridad personal	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	22,52	22,72	21,27	20,6
Derecho a la vida	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	46,51	43,02	46,84	41,19
Derecho a la vida	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3,92	3,38	5,26	4,50
Derecho a la vida	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Número de muertes de jóvenes por accidente de transporte (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	14,69	11,84	10,75	10,89
Derecho a la participación	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	Número de jóvenes 18 a 28 años candidatos para las corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales)	Total de personas candidatas para las corporaciones públicas (Concejos municipales y Asambleas Departamentales)	*100	Registraduría Nacional del Estado Civil	469	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta los lineamientos nacionales para la inclusión del tema juventud en los planes de desarrollo, y acorde al plan nacional de desarrollo, donde la apuesta principal es “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, con 2 acciones de interés para Bolívar, la implementación de la Política Pública Nacional de Juventud y El fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud creado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018).



4. RECOMENDACIONES DE ACUERDO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2016 – 2019

Las siguientes son recomendaciones de la ciudadanía que participó en los encuentros de diálogos, la audiencia pública y los resultados de los indicadores, todas quedaron estructuradas en el plan de mejoramiento.

1. Construcción y Dotación de CDI en el Departamento de Bolívar
2. Garantizar la continuidad de los programas de prevención y atención a niños y niñas víctimas de abuso y explotación sexual.
3. Construir hogares de paso para niños y niñas en situación de trabajo infantil y situación de calle.
4. Implementar programas para la prevención de embarazos en adolescentes.
5. Gestionar mas carreras universitarias para que los jóvenes tengas mas oportunidades.
6. Aumentar el talento humano que trabaja para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
7. Fortalecer los programas para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad.
8. Fortalecer los programas para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanas.
9. Creación de la secretaria de la Familia.
10. Mejoramiento de las instituciones Educativas y las herramientas para facilitar la educación en los niños, niñas y adolescentes.
11. Implementar acciones que garanticen la calidad de atención en salud en los municipios.
12. Construir escenarios Deportivos al interior de las instituciones educativas.

